
Resultados de Pekín*

Olga Pellicer

Tuve el honor de presidir el grupo de trabajo que elaboró la Declaración de Pekín, el documento que precede a la Plataforma de Acción y cuyos objetivos son: por una parte, hacer explícito el compromiso de los gobiernos de aplicar la Plataforma de Acción y garantizar que sus políticas y programas reflejen una perspectiva de género; por la otra, presentar de manera concisa y clara los principios que guiaron la Conferencia y el espíritu de las decisiones que ahí se adoptaron.

Elaborar esa Declaración fue una de las tareas más difíciles de la Conferencia. Las mismas posiciones antagónicas, que obligaron a negociar cuidadosa e intensamente la redacción de la Plataforma de Acción, se manifestaron en el grupo de trabajo de la Declaración. Quizá aún con mayor fuerza, porque en ella sólo se destacaría lo esencial y, por lo tanto, existía el temor de que en la síntesis se desvirtuaran las posiciones defendidas en la Plataforma.

La labor de la presidencia fue siempre acercar posiciones, buscar el denominador común, crear confianza, recordar que la aprobación por consenso daría mayor protección y fuerza a los acuerdos de Pekín. Finalmente, cuidar que en la Declaración quedasen incorporados aquellos elementos aceptados en la Conferencia que representan un paso adelante en la toma de conciencia y en las acciones a favor de la mujer.

No es posible transmitir aquí todos esos elementos. Permítanme, sin embargo, señalar brevemente y de manera resumida algunos de ellos:

—el reconocimiento de que persisten las desigualdades entre mujeres y hombres, con graves consecuencias para el bienestar de los

* Palabras de la embajadora Olga Pellicer, con motivo de la presentación de los resultados de la conferencia de Pekín en la residencia oficial de Los Pinos.

pueblos, y que esta situación se ha visto agravada por una pobreza cada vez mayor que afecta la vida de la mayor parte de la población del mundo;

—la reafirmación del compromiso de garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;

—el convencimiento de que la plena participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones y su acceso al poder son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz;

—la reafirmación del derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad, lo que es básico para el mejoramiento de su condición.

Con base en estas consideraciones, en la Declaración de Pekín los gobiernos se comprometen, entre otros puntos, a:

—promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de la misma;

—garantizar el acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad, a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados;

—garantizar a las mujeres y a las niñas todos los derechos humanos y libertades fundamentales y tomar medidas eficaces contra las violaciones a esos derechos y libertades;

—prevenir y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas;

—garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención a la salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación;

—lograr la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y la igualdad de oportunidades, así como la igualdad de participación de mujeres y hombres, en todos los órganos y procesos de determinación de políticas, a nivel nacional, regional e internacional;

—movilizar recursos apropiados para el éxito de la Plataforma de Acción;

—instar a todas las mujeres y todos los hombres, así como a las organizaciones no gubernamentales, con pleno respeto a su autonomía,

y a todos los sectores de la sociedad civil, a que en cooperación con los gobiernos se comprometan plenamente y contribuyan a la aplicación de la Plataforma de Acción.

La Declaración de Pekín fue aprobada por consenso en las primeras horas de la madrugada del 15 de septiembre. Fue un éxito para todas las delegaciones que participaron en la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Quienes formamos parte de la delegación de México confiamos en la voluntad política del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León para crear los mecanismos necesarios para el cumplimiento de los compromisos allí establecidos.